



## **RENOVACION DE LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO**

Por este medio tengo el agrado de notificar a todos los servidores judiciales, que hemos culminado con buen fin, el proceso de licitación de la póliza de Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario de nuestra Institución, y hemos renovando ininterrumpidamente la cobertura por un año más a partir del 14 de noviembre de 2017 al 14 de noviembre de 2018 con la empresa Seguros del País.

En un esfuerzo conjunto, se creó por parte de esta Presidencia, una Comisión Especial para evaluar las condiciones de nuestra póliza de Seguro de Vida y Médico Hospitalario, la cual logró tener lista la revisión en tiempo y forma para que el proceso de licitación no sufriera alteración alguna y se ejecutará conforme los procesos y tiempos establecidos.

De igual forma, tengo a bien informar que, en la renovación de estos Seguros, se están incorporando nuevos beneficios, entre ellos:

- La base del Seguro de Vida corresponderá al salario de cada empleado ya con el respectivo incremento autorizado en este año 2017.
- Se ha incrementado la cobertura para el costo de las consultas con Médico General y Médicos Especialistas.
- Se mejoró la cobertura para el costo por interconsulta de médico especialista en caso de internamiento.
- Se adicionaron exámenes y controles de prevención, como el control ginecológico incluyendo citologías, mamografías en mujeres mayores de 35 años y examen de la próstata para hombres mayores de 40 años.

Por otro lado, informo a ustedes, que, gracias a la revisión exhaustiva de las condiciones y buen control del proceso de licitación, la Institución percibió un ahorro real de 3.4 millones de lempiras en relación al costo de la póliza anterior y un ahorro de 9 millones de lempiras del presupuesto proyectado, sin el menoscabo de los beneficios, lo que nos permite redestinar estos recursos a otros proyectos para el fortalecimiento de este Poder del Estado.

Aprovecho la misiva, girando instrucciones precisas al Departamento de Beneficios Sociales para que realice las gestiones administrativas correspondientes, a fin de que los servidores judiciales gocen y tengan conocimiento de todos los beneficios de esta contratación.

El bienestar y motivación del talento humano de la Institución, representa uno de los pilares estratégicos más importantes de la gestión de esta Presidencia, razón por la cual, estamos destinando grandes esfuerzos para mejorar continuamente los beneficios que gozan los servidores judiciales, así como los procesos bajo los cuales se prestan los mismos.

Reciban todos un cordial y afectuoso saludo.

**ROLANDO EDGARDO ARGUETA PEREZ**

Presidente